



NOTA DE PRENSA

Se aprueba la PNL relativa a la mejora de la formación y el reconocimiento académico y profesional de los Técnicos Superiores Sanitarios (TSS)

- El PP presenta una PNL gracias a las gestiones de la Comisión Interinstitucional por el grado.
- La PNL aprobada, está ahora en manos de los Ministerios de Sanidad, Universidades y Educación, quienes deben poner en marcha el proceso.

Madrid, 31 de marzo de 2022. Tras la reunión mantenida el pasado 23 de marzo en el Congreso de los Diputados con la Comisión de Sanidad junto a la Comisión Interinstitucional por el Grado, se han producido las gestiones suficientes para que prospere la Proposición No de Ley (PNL) presentada por el PP en 2021 *relativa a la mejora de la formación y el reconocimiento académico y profesional de los Técnicos Superiores Sanitarios*.

Dicha PNL fue bien defendida con los argumentos facilitados por la Comisión, incluidos los gráficos que demuestran las grandes diferencias formativas existentes en el colectivo.

La aprobación de la PNL supone un paso más hacia la reconversión de las titulaciones de Técnico Superior en las ramas de Imagen Médica y Radioterapia y de Laboratorio Biomédico y Anatomía Patológica en Grado. El Congreso de los Diputados, a través de su Comisión de Sanidad, insta al Gobierno a iniciar esta transformación que debía de haberse producido décadas atrás y que, con la situación actual de encuadramiento en la Formación Profesional de Grado Superior, mantiene a los profesionales españoles con una formación totalmente insuficiente.

Las organizaciones que forman la Comisión Interinstitucional por el título de Grado para los TSS, no quieren dejar pasar la oportunidad de reclamar al PSOE, como principal partido que sustenta el Gobierno, su ambigüedad en esta Comisión de Sanidad, máxime cuando esta PNL es similar a la presentada por ellos en abril de 2018. Los TSS quieren mostrar su indignación por el diferente rasero cuando el PSOE está en la oposición y cuando gobierna. La necesidad de una formación acorde a la realidad ejercicio profesional y a las necesidades del Sistema Nacional de Salud no es objeto de mercadeo ni de utilización con fines políticos. Está en juego la calidad asistencial ofrecida a la ciudadanía y el respeto a unos profesionales indispensables en el ámbito de la Medicina y la Investigación.

La Comisión Interinstitucional por el Título de Grado solicita al Ministerio de Sanidad que ponga en marcha el proceso de transformación que recoge tanto la normativa nacional como el Espacio Europeo de Educación Superior, y proceda al nuevo modelo de ordenación profesional para estas categorías. Se exige al Ministerio de Sanidad que deje de mantener la inacción que acostumbra con los asuntos de los TSS. El colectivo profesional no aguanta más. El Ministerio de Sanidad es





responsable de la escalada en las acciones y movilizaciones del colectivo porque es inadmisibles que en pleno 2022 estemos en esta situación y se responda con el mayor desprecio posible: el silencio ante una reivindicación formativa que conocen perfectamente, que saben necesaria y que han plasmado en informes propios desde 1998.



Congreso de los Diputados: Intervención de M^a Jesús Moro Almaraz del Grupo Popular defendiendo la PNL de los TSS.